

Anexo Técnico 2011 Triatlón

1. EVENTO SELECTIVO:

La Olimpiada Nacional, será selectivo para el Campeonato Panamericano Junior de Triatlón 2011, que se llevará acabo en Edmonton, Canadá del 1 al 2 julio 2011.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Infantil Mayor 14-15 años (1996-1997)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor 16-17 años (1994-1995)	
Juvenil Mayor 18-19 años (1992-1993)	
Juvenil Superior 20-23 años (1988-1991)	
Relevo Mixto 14-19 años (1992-1997)	Mixto (2 mujeres y 2 hombres)

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

3. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Duatlón, Acuatlón y Triatlón en ambas ramas.

- La categoría Juvenil Superior participa en las modalidades de Triatlón y Acuatlón (el Acuatlón lo realizaran los mismos triatletas que se clasificaron al Triatlón) en ambas ramas.
- El Relevo Mixto se integra por 2 mujeres y 2 hombres y es categoría única (nacidos en 1992-1997). Sólo podrá participar un relevo por Entidad en cada modalidad.

4. PARTICIPANTES:

El número máximo de deportistas por prueba será en base a la siguiente tabla:

Categoría y Modalidad	Infantil Mayor 14-15 años (1996-1997)		Juvenil Menor 16-17 años (1994-1995)		Juvenil Mayor 18-19 años (1992-1993)		Juvenil Superior 20-23 años (1988-1991)	
	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
Triatlón	25	25	25	32	25	32	20	40
Acuatlón	25	25	25	32	25	32	20	40
Duatlón	16	16	15	22	10	18		

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

El número máximo de deportistas por Entidad en cada prueba, categoría y rama será de 6, repartidos de la siguiente forma:

- 2 deportistas de la etapa Estatal.
- 6 deportistas medallistas en la olimpiada 2010.

El número máximo que se indica se menciona así por si se diera el caso (que es muy difícil) del siguiente ejemplo:

Los 3 medallistas de la categoría "C" no cambian de categoría y los 3 medallistas de la categoría "B" sí lo hicieran, por lo tanto se tendrían 6 medallistas en la categoría "C" más los 2 clasificados de la etapa Estatal.

4.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al término de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

4.2. Entrenadores.

Cada Entidad podrá inscribir a 1 entrenador por cada 5 deportistas, según se describe en el siguiente cuadro:

Deportistas	Entrenadores
1 a 5	1
6 a 10	2
11 a 15	3
16 a 20	4
21 a 25	5

Deportistas	Entrenadores
26 a 30	6
31 a 35	7
36 a 40	8
41 a 45	9
46 y más	10

Los entrenadores que participen en la etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del EVEDAR (antes SICCED), de la nueva estructura nivel 2 o constancia de estar inscritos en el nivel de iniciación de la nueva modalidad del EVEDAR 2011.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán cumplir con el requisito del EVEDAR establecido en el presente Anexo Técnico.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

4.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado redondo a la Entidad Sede.

La Asociación Deportiva Nacional deberá realizar un curso de capacitación para Jueces por lo menos 6 meses antes del evento.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (CLASIFICACIÓN DIRECTA):

5.1. Para la etapa Estatal.

En esta etapa se llevará a cabo antes de comenzar las competencias la toma de tiempos de 400 m. natación y 1000 m. carrera pedestre, como requisito indispensable para todos los deportistas que quieran participar en el selectivo Estatal, y también es requisito indispensable que la Asociación de cada Entidad envíe los resultados de estos chequeos junto con la hoja en excel del plan de talentos llenada ese mismo día para poder avalar e iniciar el selectivo. Este chequeo se podrá hacer hasta 7 días antes de la etapa Estatal, siempre y cuando en las dos fechas (toma de tiempos y competencia) este el mismo juez neutral designado por la FMTRI. La información deberá ser enviada a los siguientes correos: **fmtri@triatlon.com.mx**, **jmon@triatlon.com.mx**, **ccruz@triatlon.com.mx**

Los resultados de la etapa Estatal, deberán ser avalados por un juez neutral, que junto con el coordinador del plan de talentos de cada Entidad llenarán la Ficha Técnica de Competencia y plan de talentos respectivamente en los formatos de hojas en excel proporcionados, mismos que proporcionará la FMTRI. El juez neutral será designado por la Asociación Deportiva Nacional, por lo que cada Entidad deberá cubrir los gastos de hospedaje, alimentación, traslado y honorarios de dicho juez.

Cada modalidad tendrá una clasificación independiente, por lo que los competidores sólo podrán participar en la etapa Nacional en dos de las tres modalidades más el Relevé Mixto.

El periodo para realizar los selectivos Estatales será del 6 de Diciembre del 2010 al 6 de Marzo del 2011.

5.2. Para la etapa Nacional.

De acuerdo a la tabla de máximo de deportistas por prueba, se clasificarán a la etapa Nacional siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Estar dentro de las mejores marcas mínimas establecidas por la FMTRI en base a la siguiente tabla. Se establecerá un ranking con la suma de tiempos de carrera y natación.
- 2) Estar dentro de los dos primeros lugares de la etapa Estatal.

Tabla de Marcas Mínimas:

Categoría	400 m. natación				1000 m. carrera a pie			
	Femenil		Varonil		Femenil		Varonil	
	0 -1500 msnm	+ de 1500 msnm	0 -1500 msnm	+ de 1500 msnm	0 -1500 msnm	+ de 1500 msnm	0 -1500 msnm	+ de 1500 msnm
Infantil Mayor 14-15 años (1996-1997)	6:15 minutos	6:22 minutos	5:45 minutos	5:52 minutos	4:15 minutos	4:20 minutos	3:45 minutos	3:50 minutos
Juvenil Menor 16-17 años (1994-1995)	6:00 minutos	6:07 minutos	5:30 minutos	5:37 minutos	4:00 minutos	4:05 minutos	3:30 minutos	3:34 minutos
Juvenil Mayor 18-19 años (1992-1993)								
Juvenil Superior 20-23 años (1988-1991)	5:45 minutos	5:52 minutos	5:15 minutos	5:21 minutos	3:45 minutos	3:50 minutos	3:15 minutos	3:19 minutos

La prueba de natación se realizará en alberca de 50 m., de igual manera la prueba de carrera se realizará en pista de 400 m. Si la prueba de natación se realiza en alberca de 25 m. se le sumarán 1.25 seg. por cada 100 m. En este punto el 1.25 seg. que se agrega a cada 100 m. en alberca de 25 m. es directo al **TIEMPO REALIZADO POR EL COMPETIDOR.**

Los medallistas tienen que hacer el chequeo de tiempos, pero ellos ya tienen su lugar en la etapa Nacional.

Para Duatlón sólo se tomará la marca de la carrera.

Una vez colocados los medallistas de la Olimpiada anterior, se empezarán a tomar los mejores tiempos de los selectivos Estatales para cubrir los lugares disponibles.

Las plazas no ocupadas serán repartidas proporcionalmente en las categorías Infantil Mayor, Juvenil Menor y Juvenil Mayor en la modalidad de Triatlón, siempre y cuando los solicitantes ya estén clasificados en alguna otra modalidad dentro de la etapa Nacional (Duatlón o Acuatlón) y cumplan con los dos criterios antes mencionados para poder participar en la etapa Nacional.

Clasificarán de manera directa 2 representantes de la Entidad Sede, por categoría y rama en pruebas individuales.

Para poder recibir un wild card por parte de la FMTRI es requisito indispensable acreditar los tiempos mínimos establecidos para selección nacional.

Relevo Mixto:

Sólo se tiene derecho (por Entidad) a un relevo conformado por 2 mujeres y 2 hombres, todos los integrantes de este relevo deben estar clasificados a la etapa Nacional en cualquiera de las tres modalidades (Triatlón, Duatlón o Acuatlón).

6. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

Fecha límite para entrega de resultados y publicación de ranking nacional:

La fecha límite para entregar los resultados de las etapas Estatales a la FMTRI es el domingo 6 de marzo de 2011, para que el día 9 del mismo mes esté listo y publicado el ranking oficial de clasificación a la Olimpiada Nacional.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA EN LA ETAPA NACIONAL:

Sumatoria de tiempos.

7.1. Distancias:

7.1.1 Duatlón.

Categoría	Carrera	Ciclismo	Carrera
Infantil Mayor 14-15 años (1996-1997)	2.5 km.	10 km.	1.5 km.
Juvenil Menor 16-17 años (1994-1995)	5 km.	20 km.	2.5 km.
Juvenil Mayor 18-19 años (1992-1993)			

7.1.2. Acuatlón.

Categoría	Carrera	Natación	Carrera
Infantil Mayor 14-15 años (1996-1997)	1250 m.	500 m.	1250 m.
Juvenil Menor 16-17 años (1994-1995)	2.5 km.	1 km.	2.5 km.
Juvenil Mayor 18-19 años (1992-1993)			
Juvenil Superior 20-23 años (1988-1991)			

7.1.3 Triatlón.

Categoría	Natación	Ciclismo	Carrera
Infantil Mayor 14-15 años (1996-1997)	400 m.	10 km.	2.5 km.
Juvenil Menor 16-17 años (1994-1995)	750 m.	20 km.	5 km.
Juvenil Mayor 18-19 años (1992-1993)			
Juvenil Superior 20-23 años (1988-1991)			

7.1.4. Relevé Mixto.

Categoría	Natación	Ciclismo	Carrera
Relevé Mixto 14-19 años (1992-1997)	400 m.	6 km.	1.5 km.

Cada uno de los integrantes del relevé deberá realizar las distancias marcadas. El resultado final será la suma de los tiempos de cada uno de los deportistas que integran el relevé.

El número de pruebas en que podrá participar un deportista será de 2 individuales (sea Triatlón, Acuatlón o Duatlón), y además puede competir en el Relevé Mixto a consideración de su entrenador para el mejor desempeño competitivo del deportista.

Esta información aplica únicamente para la etapa Nacional y no podrá ser modificada por ninguna circunstancia.

7.2. Avance Máximo en Bicicleta:

Categoría	Desarrollo Máximo
Infantil Mayor 14-15 años (1996-1997)	7 m. (exactos)
Juvenil Menor 16-17 años (1994-1995)	Pasos Libres
Juvenil Mayor 18-19 años (1992-1993)	
Juvenil Superior 20-23 años (1988-1991)	

Nota: En todas las categorías se competirá con DRAFTING, por lo tanto en este tipo de competencia se aplicará el reglamento estipulado por la Asociación Deportiva Nacional.

8. REGLAMENTO:

De acuerdo al reglamento vigente por de la Federación Mexicana de Triatlón A.C.

9. PREMIACIÓN:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por modalidad, prueba, categoría y rama.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil Mayor 14-15 años (1996-1997)	6	6	6
Juvenil Menor 16-17 años (1994-1995)	6	6	6
Juvenil Mayor 18-19 años (1992-1993)	6	6	6
Juvenil Superior 20-23 años (1988-1991)	4	4	4
Relevé Mixto 14- 19 años (1992-1997)	1	1	1
Total	23	23	23

10. UNIFORMES:

El deportista deberá portar el uniforme oficial (interior y exterior) de la Entidad que representa, de modo que lo identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva. El uniforme deberá tener impreso el nombre de la Entidad completo o la abreviatura oficial que marca el Reglamento General de Participación.

Los participantes de Triatlón y Acuatlón deberán llevar su gorra de natación representativa de su Entidad, por lo que cada Entidad será responsable de ellas.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

11.2. Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

11.3. Sustituciones: No habrá sustituciones.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

13. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 representantes de Árbitros y/o Jueces.

14. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.



16. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.